



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA-PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 31
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2024-2027**

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos del día martes 20 veinte de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2024-2027, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número, se declara formalmente abierta la presente Trigésima-primera Sesión Extraordinaria, para lo cual le voy a pedir a nuestro Secretario de Ayuntamiento que por favor nos haga el pase de lista. -----

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

1. **Presidente Municipal:** Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -- presente.
2. **Síndico:** Raquel Ruiz Martínez ----- presente.
3. **Regidor:** David Emmanuel Rojas Jaramillo ----- presente.
4. **Regidora:** Daniela Loza León ----- presente.
5. **Regidor:** Rodrigo Rodríguez Gutiérrez ----- presente.
6. **Regidora:** Paula Guadalupe Zamora Vargas ----- presente.
7. **Regidora:** Blanca Araceli Flores Saavedra ----- presente.
8. **Regidor:** Juan Manuel Flores López ----- ausente.
9. **Regidora:** Judith Hernández Castellanos ----- presente.
10. **Regidora:** Mayra de Jesús Méndez Carvajal ----- presente

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'JMF', 'RRG', and others.]



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, le informo que se encuentra la mayoría de este Honorable Ayuntamiento, por lo tanto se declara existencia de Quórum Legal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario, vamos a proseguir con la lectura del Orden del Día por favor. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

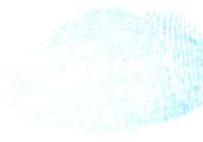
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente. -----

1. Pase de lista de asistencia y en su caso verificación del Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, respecto a la propuesta del Regidor Juan Manuel Flores López, para la designación de la Plaza Principal de Ciudad Manuel Doblado como "Plaza de Armas Insurgente José Antonio el "Amo" Torres". -----
4. Clausura.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien el Orden del Día está a consideración de los miembros del Ayuntamiento, si alguien tiene algún comentario al respecto por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, no habiendo comentario alguno le voy a pedir por favor Secretario que recabe la votación para la aprobación de este Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente, se somete a consideración el punto, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano (se registran 7 votos) quienes estén en contra (se registran 2 votos) señor Presidente le informo que ha sido aprobado por **MAYORIA CALIFICADA.** -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JMF' and 'RRC']



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien Muchas gracias, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente, -----

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RESPECTO A LA PROPUESTA DEL REGIDOR JUAN MANUEL FLORES LÓPEZ, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DE CIUDAD MANUEL DOBLADO COMO "PLAZA DE ARMAS INSURGENTE JOSÉ ANTONIO EL "AMO" TORRES". -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico-Territorial está en sus manos, le voy a pedir por favor a la Presidenta de la comisión que nos haga lectura, nos dé lectura del acuerdo tomado en esta comisión. -----

SINDICO RAQUEL RUIZ MARTINEZ: Buenos días, con su permiso, señor Presidente, esta comisión llegó a los siguientes acuerdos:

El primer acuerdo, se emite el acuerdo determinando la procedencia de la solicitud objeto de este dictamen en los siguientes términos.

Este Honorable Ayuntamiento de Manuel Doblado Guanajuato considera procedente la solicitud de cambio del nombre de ahora como Plaza de la Victoria por el de Plaza de Armas Insurgente José Antonio El Amo Torres, al haberse formado los requisitos contemplados por la fracción VIII del artículo 146 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, toda vez que se acredita la existencia de razones de carácter histórico social que justifiquen el otorgamiento o cambio del nombre de plaza en mención.

Segundo acuerdo, concluidas las actividades, esta comisión acuerda instruir al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que en la próxima sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, considere un punto en el orden del día para que sea analizado el presente dictamen.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'JMF', 'PRC', and 'A']





Tercero, una vez que se haya aprobado el acuerdo referido con antelación, se instruya al Secretario del Ayuntamiento de Manuel Doblado Guanajuato para que en acato al derecho de petición de contestación al solicitante ciudadano Juan Manuel Flores López, regidor del Honorable Ayuntamiento, sobre la determinación asumida por el Ayuntamiento.

Cuarto, una vez que se haya aprobado el acuerdo referido con antelación, se instruya al titular de la unidad de administración sustentable del territorio para los efectos legales a que haya lugar. Atentamente la Comisión de los Integrantes de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico-Territorial. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien no sé si hay algún comentario al respecto por alguno de los miembros de los Regidores. -----

REGIDORA MAYRA DE JESÚS MÉNDEZ CARVAJAL: Yo no estoy de acuerdo con el nombre que se acordó en comisión debido a una de las palabras que tiene el nombre que es AMO, de acuerdo con la definición del Diccionario de Real Academia de la lengua española y de diferentes fuentes de investigación la definición de AMO es Poseedor de algo y dueño de esclavos entonces yo creo que como Ayuntamiento no estamos como para plasmar la palabra AMO y menos en nuestra Plaza Principal no sé si me permitan dar mi opinión sobre otro nombre que sinceramente pues se escucha hasta más bonito y es preferible que se le recuerde como INSURGENTE y no como AMO si le pudiéramos modificar el nombre a que fuera Plaza del Insurgente José Antonio Torres. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ok entiendo que entonces se formularia esa propuesta para no modificar en ningún sentido el dictamen solamente el nombre, bien no sé si hay algún comentario por parte de otro miembro del Ayuntamiento. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'JMF', 'RRC', and others.]





REGIDOR DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO: Yo Presidente sin afán de generar controversia, solamente abonar a lo que se trabajó en la comisión, de acuerdo a la sugerencia del experto en la vida y obra de José Antonio Torres, el profesor Alfonso y del Cronista Municipal comentaban que había cierta controversia porque existían durante la historia tres personas, con el mismo nombre José Antonio Torres, y esas otras dos personas no referentes al Insurgente, a cual nos estamos mencionando que eran personas que tenían muy mala referencia en la historia de México, entonces que el formato de ponerle amo, era como un distintivo en la historia de los libros que se tienen registro característico de la persona Insurgente de la cual estamos tocando el tema, entonces ellos sugieren que fuera así, a razón de hacer esa distinción y no generar más conflictos en la historia, porque al final de cuentas si llegaba a pasar que se mal interpretaba la vida de los otros personajes con la del Insurgente, y que por el tenor si entiendo la explicación que hace la Regidora y respeto mucho su punto de vista en cuanto a la intención de la modificación, lo que sí me gustaría hacer la aclaraciones es que lo que ellos comentaban ese mote, eso que se mencionaba como amo era como cariño que le tenían la gente dado que era una persona muy querida y que le decían así como señal de respeto no es tanto como esclavizaste ni como una persona que fuera mala, pues con el resto de sus allegados, si entiendo que el significado lo tenemos, de otra manera, sin embargo, esa mote se le daba en el momento a él, como una muestra de cariño respeto a esa situación entonces nada más hacer la aclaración al final de cuentas el pleno del Ayuntamiento es el que decide la participación nada más agrego a lo que en la comisión se mencionó por parte del cronista y del Historiador experto en la vida y obra del Insurgente en mención. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ok Algún otro comentario; haber entonces haríamos la propuesta de aprobar el dictamen, ¿en cuántos momentos se menciona Plaza de Armas Insurgente José Antonio el Amo Torres? –

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JMF', 'PRC', and 'X']





SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: En el apartado de consideraciones en el párrafo marcado como segundo al inicio y en el apartado de acuerdos en el primer párrafo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien entonces formularíamos si están de acuerdo la propuesta de modificar lo que es el dictamen solamente en los momentos en donde se menciona la palabra "EL AMO" sobre todo haciendo referencia al nuevo nombre que se le daría a la plaza porque veo que en los comentarios esgrimidos si viene pues plasmado que se le denominaba así en aquel tiempo me refiero a que de todas maneras hay como un antecedente dentro del dictamen que se hace referencia al Amo Torres, entonces simplemente para que no ocupe lugar a dudas el uso de la palabra el amo en la historia si nos va a marcar de aquí en adelante por la definición que realmente tiene la palabra y sería sustituir más bien quitar la palabra EL AMO desde antecedentes, después en consideraciones en la segunda consideración en el primer párrafo, dentro del análisis técnico viene un párrafo también donde se menciona, entonces creo que con la mención en el dictamen se puede dejar referencia de que es al amo al que se hace referencia pero en el nombre de la plaza solo quedaría José Antonio Torres, así como en el tercer considerando en el primero y aprovechando en las modificaciones en el último párrafo sería el cuarto considerando en lugar de sexto modificar nada más ese error de redacción y dentro del acuerdo sería en el primer párrafo; bien entonces si me lo permiten voy hacer la propuesta al Ayuntamiento para la aprobación del dictamen con la correcciones mencionadas haciendo mención para precisar un poco más sobre la ubicación de esta plaza que **al Norte:** Tres líneas de 52.45m, 3.00m y 6.05m colindando calle Gral. Ignacio Zaragoza, **al Este:** 39.10m con el Jardín Principal, **al Sur:** Tres líneas de 6.10m, 5.00m y 49.70m con la calle Miguel Hidalgo y **al Oeste:** Tres líneas de 1.80m, 34.85m y 2.00m con la calle Galván, y que se pueden observar en el plano que se ha agregado al final de este dictamen entonces le voy a pedir por favor Secretario que someta

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RRG' and 'X' marks.





a consideración el dictamen, no habiendo más comentarios al respecto, y aprobación aquí a los miembros del Ayuntamiento, para el cambio de nombre de Plaza de Armas, Insurgente José Antonio Torres.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Enterado Presidente, se somete a consideración el punto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano (se registran 07 votos) señor Presidente, el informe ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, quienes estén en contra (se registran 02 votos) es cuanto Presidente. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien muchas gracias, las Regidoras que votaron en contra gustan emitir algún comentario al respecto. -----

REGIDORA JUDITH HERNÁNDEZ CASTELLANOS: Yo nada más tenía como una observación el obelisco es también en honor a José Antonio Torres, yo había comentado que no se mucho de historia y me comentaron que el obelisco que tenemos ahí emblemático de Manuel Doblado, es por el Amo Torres, entonces, ¿cómo se dice que no hay un monumento al Amo Torres cuando sí existe? que es más emblemático todavía, un obelisco que no existe en cualquier plaza, ni en cualquiera de los municipios pocos cuentan con un obelisco aquí nosotros, pero resulta que sí, es para él o sea, yo no me he ido a ver ahí, pero me dijeron exactamente eso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún otro comentario Regidora? -----

REGIDORA BLANCA ARACELI FLORES SAAVEDRA: No igual, como saben, mi postura desde un inicio era que el nombre lo llevara a una obra nueva que fuera propuesta por nosotros, y no simplemente cambiar el nombre. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien muchas gracias. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JMF', 'PRG', and others.]

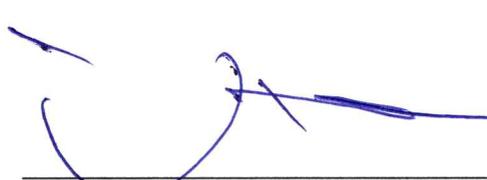




SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente, le informo que se ha agotado a los puntos del orden del día. -----

4.- CLAUSURA. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien muchas gracias Secretario, pues siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos de este martes 20 de mayo del 2025, se declara cerrada la presente sesión en espera de que los acuerdos tomados en ella sean para el beneficio de todo nuestro municipio Muchas gracias. -----



 Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
 Presidente Municipal.



 Raquel Ruiz Martínez
 Síndico Municipal.



 David Emmanuel Rojas Jaramillo.
 Regidor.



 Daniela Loza León.
 Regidora.






Las presentes firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria número 31 treinta y uno del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 20 veinte de mayo del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----









Rodrigo Rodríguez Gutiérrez

Rodrigo Rodríguez Gutiérrez.
Regidor.

Paula Guadalupe Zamora Vargas

Paula Guadalupe Zamora Vargas.
Regidora.

Blanca Araceli Flores Saavedra

Blanca Araceli Flores Saavedra.
Regidora.

Mayra de Jesús Méndez Carvajal

Mayra de Jesús Méndez Carvajal
Regidora.

Judith Hernández Castellanos

Judith Hernández Castellanos.
Regidora.

Francisco Isaac de Jesús Castellano León

Francisco Isaac de Jesús
Castellano León.
Secretario del H. Ayuntamiento

[Firmas adicionales en la margen derecha]

Las presentes firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria número 31 treinta y uno del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 20 veinte de mayo del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----